



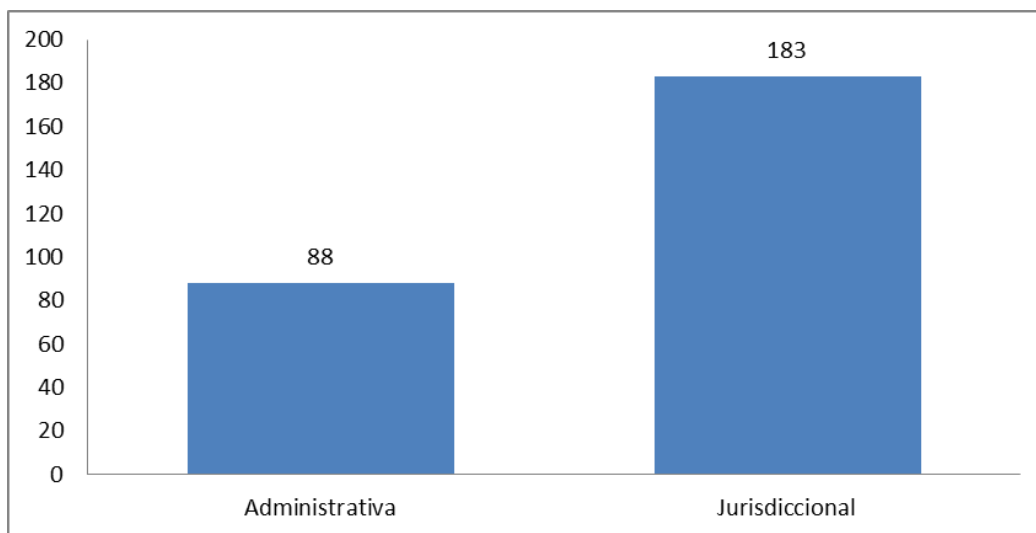
Al contestar cite el No. 2018-01-310500

Tipo: Salida Fecha: 06/07/2018 03:51:03 PM
Trámite: 5002 - PRESENTACIÓN DE INFORMES ESPECIALES DE A
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 548 - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO
Destino: 541 - ARCHIVO Anexos: NO
Folios: 4
Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 548-001163

REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL JUNIO DE 2018

En cumplimiento a lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general formulados en el mes de junio de 2018.

Se recibieron 271 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:



Temas Jurisdiccionales: En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: "(...) El derecho de petición no procede

para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal...” Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

En el mes de junio de la presente vigencia, se radicaron 183 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales

Trámites Administrativos

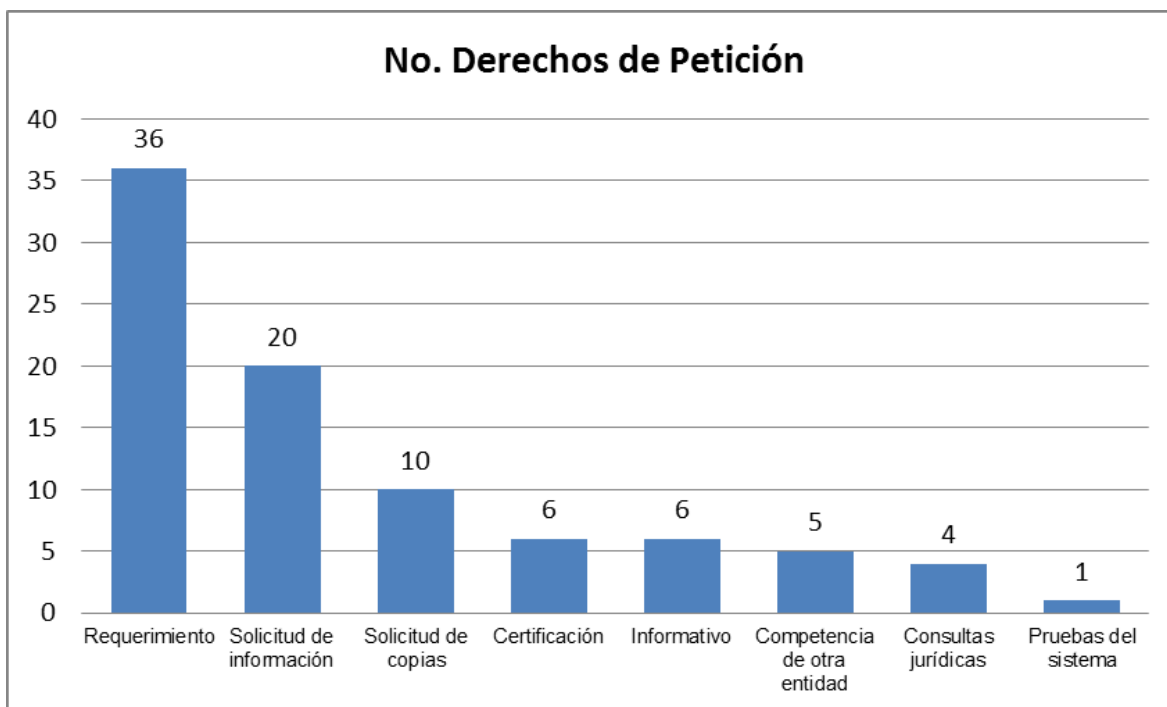
Se recibieron 88 derechos de petición de carácter general, de los cuales 40 se tramitaron en tiempo, 3 radicados son informativos, 1 radicado corresponde a pruebas del sistema y 44 radicados están en término de respuesta

Tipo de función	Dependencia	Por temas	No. de Derechos de Petición
Administrativa	Delegatura de Asuntos Económicos y Contables	Competencia de otra entidad	5
		Solicitudes de Información	20
	Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control	Consultas Jurídicas	4
		Requerimientos	36
		Certificaciones	6
	Secretaria General	Solicitud de Copias	10
		Informativo	6
	Intendencias Regionales	Pruebas del sistema	1
		Total	88

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co – Colombia



La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno. En el registro adjunto, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada en el informe.

Cabe recordar que el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

<https://www.supersociedades.gov.co/pqrs/Documents/INFORME-DEFINITIVO-JUNIO.xls>

Solicitudes de acceso a información pública: Código trámite 99053 “Solicitud información pública”

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia

En cumplimiento al numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte:

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
0	0	N.A.	0

Cordialmente,



GUETTY MAGNOLLY CAYCEDO CAYCEDO
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

TRD:

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos con integridad por un País sin corrupción.

Entidad **No. 1** en el Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, ITEP.

www.supersociedades.gov.co / webmaster@supersociedades.gov.co - Colombia

